



Para : CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO

Dirección : UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Documento : Oficio

Asunto : RE-Solicitud de información fundamental Octubre 2022

Por este medio se da respuesta a la petición de información plasmada en el oficio 3693 donde a la letra solicitan:

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Colectivo Cimtra para mantener informados a los ciudadanos a través de un microsítio sobre información referente al COVID-19 les requerimos las **actualizaciones del mes de OCTUBRE** de los siguiente: Información sobre acciones especiales o extraordinarias ejecutadas para atender contingencia de COVID-19:

- **Listado completo de Convocatorias, requisitos, bases, etapas y datos de contacto para solicitar algún tipo de apoyo empleado específicamente por el COVID-19.**
- **Respuesta :**
 - Esta dependencia no cuenta con la información solicitada ya que no es de su competencia.
- **Padrones de beneficiarios de los programas de apoyo específicos del COVID-19.**
- **Respuesta:**
 - Esta dependencia no genera la información solicitada.
- **Listado completo, claro y sin ambigüedades de los negocios que si pueden operar y cuales no y números de teléfono, correos electrónicos donde se pueda reportar abusos de los inspectores.**
- **Respuesta:**
 - La información solicitada no corresponde a esta dependencia.
- **Recomendaciones generales para los negocios y ciudadanía en general para prevenir el contagio.**
- **Respuesta:**
 - **Medidas generales**
 - La promoción de la salud en las empresas implica la orientación, capacitación y organización de las personas trabajadoras para prevenir y controlar la propagación del coronavirus causante de COVID-19 en sus hogares y, de manera muy importante, en eventos sociales y durante los trayectos en el transporte público o privado que proporcione la empresa, incluyendo las siguientes:
 - Proporcionar información general sobre el SARS-CoV-2 (COVID-19), los mecanismos de contagio, síntomas que ocasiona y las mejores maneras de prevenir la infección y el contagio de otras personas.
 - Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien, usar soluciones a base de alcohol al 60%.
 - La práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
 - Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 metros).
 - Establecer un programa de capacitación para el personal directivo o gerencial sobre las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19, por lo que puede hacerse uso del material disponible en la plataforma.
 - **En los centros de trabajo:**
 - Se deberán instrumentar acciones enfocadas a reducir el riesgo de contagios, es decir, para evitar la entrada del virus en sus instalaciones. Entre estas quedan comprendidas cuestiones de higiene, limpieza y sana distancia.
 - Sana distancia en el centro de trabajo. Se sugiere favorecer una distancia mínima de 1.5 metros entre las personas
 - Proveer dispensadores con soluciones a base de alcohol al 60% a disposición del personal en distintos puntos del centro de trabajo.
 - Garantizar que los sanitarios cuenten con lavamanos y condiciones adecuadas para la limpieza del personal.

- Establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente del centro de trabajo y los lugares de labor, incluidos los destinados a los servicios de alimentos, de descanso y, en su caso, de pernocta, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.
 - En caso de ser posible, favorecer la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración de personal, además de aquellas áreas de trabajo con gran afluencia de personal.
 - Revisar el funcionamiento de los sistemas de ventilación, en caso de contar con estos, además de dar mantenimiento y cambios de filtro para su correcta operación.
 - Es importante mencionar que no existe evidencia de que los tapetes desinfectantes funcionen, por lo que se retira su uso. ¡No se deben utilizar!.
- **Fuentes de información oficiales de las que el municipio toma las decisiones necesarias para mitigar la pandemia.**
 - **Respuesta:**
 - La fuente de información oficial son los "Lineamientos para la continuidad saludable de las actividades económicas ante COVID 19" emitida por el Gobierno Federal en Octubre del 2022 versión 1.0.
 - **Números y contacto para reportar aglomeraciones o algún negocio operando indebidamente.**
 - **Respuesta:**
 - En caso de desear reportar un giro que opere en el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque se reporta a los números de la Dirección de Inspección y vigilancia.

Sin mas reciba un cordial saludo y quedo a la orden cualquier aclaración.

Copia Para: **IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO** COORDINACION GENERAL DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL(Leido)
IRMA MARGARITA MARISCAL FLORES COORDINACION GENERAL DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL(Leido)

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

ATENTAMENTE

— CHRISTIAN JIMENEZ CHAVEZ
DIRECCIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS

EMITIDO POR

— CHRISTIAN JIMENEZ CHAVEZ



<https://tlaquepaque.gob.mx>
Independencia #58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque
Tel. 33-10-57-60-00